



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL “PROGRAMA CHIHUAHUA INNOVA 2019”

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y el Instituto de Innovación y Competitividad, en coordinación con los Organismos e Instituciones Educativas de los niveles Media Superior y Superior, además de los representantes del sector empresarial y social del Estado de Chihuahua.

CONVOCAN

A la comunidad en general de 15 años en adelante nacidos o radicados en el Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes lineamientos:

1. **Objeto.** Impulsar las ideas y proyectos más innovadores con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor, generar empleo y crear riqueza en el Estado de Chihuahua.

2. **Vigencia de la convocatoria.** En el presente año (2019) se habilitarán dos convocatorias. La primera convocatoria o edición quedará abierta a partir del 18 de febrero y la fecha límite para la recepción de aplicaciones será el 22 de abril de 2018. Esta primera convocatoria se identifica como “**Chihuahua Innova 2019-01**”. La segunda convocatoria quedará abierta a partir del 19 de agosto y la fecha límite para la recepción de aplicaciones será el 14 de octubre de 2018. Esta segunda convocatoria se identifica como “**Chihuahua Innova 2019-02**”.

3. **Cobertura.** La cobertura del Programa Chihuahua Innova será el Estado de Chihuahua.

4. **Bases y requisitos.** Cada edición del Programa Chihuahua Innova 2019 se divide en cinco etapas: “Etapa de Aplicación”, “Etapa de Selección”, “Etapa de Capacitación”, “Etapa de Vinculación” y “Etapa de Seguimiento”.

a) **Etapa de Aplicación.** Esta etapa consiste en la aplicación en línea donde cada representante de proyecto tendrá la oportunidad de describir su idea o proyecto de negocios.

- Aplicación en línea: los interesados deberán ingresar a la página de internet del programa Chihuahua Innova (<http://www.chihuahuainnova.mx>) para llenar la aplicación en línea donde tendrán la oportunidad de describir su idea o proyecto.

Esta aplicación en línea deberá llevarse a cabo con las siguientes indicaciones:

- El proceso de aplicación para participar en cualquiera de las dos convocatorias del Programa Chihuahua Innova 2019 solo se podrá ejecutar a través del sitio web del



programa.

– Cada emprendedor podrá aplicar como integrante de uno o más proyectos dentro del Programa Chihuahua Innova 2018, pero en caso de llegar a la etapa finalista tendrá que ser parte solo de un proyecto.

– Durante del proceso de aplicación en línea, el representante del proyecto deberá capturar información relacionada con la idea de negocio, entre las que se encuentran las siguientes, sin ser limitativas:

i. *Generales*. Datos generales de los integrantes del proyecto.

ii. *Problema*. Descripción breve de la necesidad o el problema que experimenta el cliente y que se desea resolver.

iii. *Solución*. Descripción clara y concisa de cómo se piensa resolver el problema detectado.

iv. *Mercado*. Descripción breve sobre quiénes podrían ser los clientes y un estimado de cuántas personas podrían tener el problema detectado.

v. *Modelo de Negocio*. Descripción breve de la forma en cómo el proyecto generará ventas.

vi. *Competencia*. Descripción de los principales competidores identificados y la forma en la que su servicio o producto se diferencia de los mismos.

vii. *Resultados*. Descripción de avances y/o logros cumplidos hasta el momento de la aplicación.

viii. *Inversión*. Descripción del monto de la inversión requerida y los conceptos en los que se planea aplicar dicha inversión.

ix. *Equipo*. Descripción de la forma en la que cada uno de los integrantes del equipo aporta experiencia y habilidades únicas al proyecto.

b) ***Etapa de Selección***. Una vez cerrada la etapa de aplicación en las fechas marcadas para cada convocatoria, se procederá a seleccionar las 20 ideas de negocios o proyectos finalistas. Esta selección será llevada a cabo por el Comité Evaluador del Programa Chihuahua Innova 2019 con base en los parámetros de selección definidos en la sección de “Criterios de Selección” de esta convocatoria.

c) **Etapa de Capacitación.** En esta etapa sólo podrán participar las ideas de negocios o proyectos elegidos en la “Etapa de Selección”. Los equipos seleccionados atenderán de forma presencial o virtual un total de cinco sesiones de capacitación de dos horas cada una, impartidas en el transcurso de tres semanas los días martes y jueves. Los emprendedores serán capacitados en la estructuración y presentación de sus proyectos para inversionistas.

d) **Etapa de Vinculación.** Una vez concluida la capacitación de los 20 equipos, se realizará la vinculación de dichos proyectos con inversionistas, proveedores y clientes potenciales durante la semana de la innovación (Innovation Week). Cada equipo será libre de negociar, aceptar o rechazar las propuestas y oportunidades generadas durante las dinámicas de vinculación. La primer edición del Innovation Week 2019 se realizará en la Cd. de Chihuahua los días 28 y 29 de mayo y la segunda se realizará en Cd. Juárez durante la segunda semana de noviembre.

e) **Etapa de Seguimiento.** Como etapa final, se dará seguimiento a los proyectos finalistas con el objetivo de brindar retroalimentación proveniente de los inversionistas, proveedores y clientes. De la misma forma se buscará conocer áreas de oportunidad identificadas por los equipos para la mejora del programa Chihuahua Innova en sus futuras ediciones.

5. **Criterios de selección.** Cada proyecto será evaluado con base en su potencial para ser respaldado por inversionistas en búsqueda de proyectos innovadores y de alto impacto. Los evaluadores que conforman el Comité Evaluador otorgarán una calificación general del proyecto del uno al diez (1-10), siendo el uno la mínima calificación posible y diez la máxima. Cada pregunta está diseñada para identificar tanto la claridad y potencial del proyecto, como la fortaleza y capacidad de ejecución del equipo que lo respalda. La calificación final de cada proyecto será determinado por el promedio de las calificaciones otorgadas por los evaluadores.

El Comité Evaluador acuerda firmar un acuerdo de confidencialidad con el fin de garantizar que la información compartida por los participantes mantenga su carácter de confidencial.

7. **Disposiciones.** A continuación se presentan las disposiciones generales del premio:

a) El nombre de la idea de negocio que cada equipo emprendedor defina en su aplicación en línea no podrá ser modificado durante el desarrollo del “Programa Chihuahua Innova 2019”.

b) Los proyectos participantes deberán ser ideas o negocios viables, lícitos y que no atenten contra la moral. Además, no podrán ser producto de transferencias mediante franquicias, concesiones o alguna otra modalidad similar como la compra-venta de productos y servicios exclusivamente.

- c) Los proyectos participantes podrán ser ideas o empresas con menos de 5 años de operación.
- d) Los proyectos ganadores deberán de promover la generación y desarrollo de empleos a través de la formación y constitución legal de sus proyectos.
- e) Todos los proyectos que aplicaron al programa Chihuahua Innova de ediciones anteriores podrán seguir participando en las nuevas ediciones del programa. Los únicos proyectos que no podrán participar en las nuevas ediciones de Chihuahua Innova son aquellos que hayan recibido propuestas de inversión en el evento Sharks.
- f) Una vez que los participantes apliquen a la convocatoria, estarán de acuerdo con la conformación del Comité Evaluador y la verificación de la información presentada, la cual tendrá un carácter estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de la evaluación.
- g) En el caso de que se reciban dos o más proyectos exactamente iguales a criterio del Comité Evaluador, estos serán descalificados automáticamente.
- h) Todo proyecto finalista cuyo representante (inscrito debidamente a través de la aplicación en línea) no acuda a la competencia final será descalificado automáticamente.
- i) Cada participante podrá formar parte de uno o más proyectos inscritos en el Programa Chihuahua Innova pero solo podrá participar en un proyecto finalista.
- j) Las decisiones del Comité Evaluador serán inapelables.
- k) Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador.
- l) Todo participante deberá completar la aplicación en línea en la página de internet indicada en esta convocatoria para poder participar en este programa.

8. Seguimiento y acreditación. Los participantes que resulten ganadores deberán:

- a) Utilizar la posible inversión recibida para el desarrollo de su proyecto.
- b) Promover y desarrollar proveedores nacionales.
- c) Crear mecanismos de acercamiento hacia las instituciones relacionadas con el ramo.
- d) Colaborar para la difusión del Programa Chihuahua Innova.